

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: "LAS PIEDRAS" (CALLE 8 No. 8ª-59), PERTENECIENTE A UN PREDIO SITUADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 08 de marzo del 2019, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2018-0278-00 y que a continuación se individualizan:

INDIVIDUALIZACION E IDENTIFICACION DEL PREDIO:


PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LAS PIEDRAS" CALLE 8 No. 8ª-59),	062-36636	13654060000000290005000000000	320,20 MTS ²

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 50C en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 50B limita con el predio de la señora Aida Luz Reyes Rivera en 13,20 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 50B en línea quebrada que pasa por los puntos 50Aux2 y 50AAUX en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 50A limita con la Carrera 11 en 22,70 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 50A en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 49A limita con la Calle 8 en 15,09 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 49A en línea quebrada que pasa por el punto 49b en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 49C limita con el predio de la señora Nancy del Carmen Estrada en 18,26 mts., desde el punto 49C en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 50C limita con la señora Lucy del Rosario Caro en 8.11 mts., para un total por el occidente de 26,37 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, quince (15) días del mes de marzo año Dos mil Diecinueve (2019)


CARMEN PERDOMO GENES
SECRETARIA